

Lo público es de todos;
la concertada-privada,
de unos pocos.



¡SINDICATO MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
EXTREMEÑA!

NOTA DE PRENSA

PARÁLISIS INSTITUCIONAL

Desde el sindicato PIDE, sindicato mayoritario de la Educación Pública de Extremadura, queremos manifestar nuestra preocupación por seguir con un gobierno en funciones, limitado en su capacidad de actuación y, lo que es peor, sin un horizonte definido para conformar el nuevo Gobierno de la Junta de Extremadura.

La ausencia de gobierno en Extremadura empieza a mostrar sus efectos negativos en la Educación Pública, con la ralentización y parálisis de su capacidad de actuación al no poder adoptar las medidas necesarias, sean presupuestarias o no, que subsanen las necesidades acuciantes de nuestros centros, así como las condiciones salariales y laborales de los docentes.

Es necesaria la formación de un nuevo gobierno de la Junta de Extremadura ya que HAY DEMASIADAS CUESTIONES PENDIENTES para negociar y acordar:

- Negociar un modelo de plantillas estable.
- Acordar el calendario de la implantación de la carrera profesional docente.
- Retomar la negociación de la Homologación salarial (subida lineal que garantice la homologación real, pago retroactivo desde enero de 2025 y creación de una comisión anual de revisión que ajuste las retribuciones extremeñas a las del resto del Estado).
- Actualizar los complementos de los equipos directivos y cargos unipersonales.
- Recuperar el pago de la tutoría de alumnos de la universidad.
- Reducir la burocracia.
- Dotar a los centros con el personal necesario de administración y servicios.
- Avanzar en la Ley de Educación de Extremadura que está paralizada desde hace años.
- Crear nuevos centros educativos y convocar la comisión de la red de centros.
- Cambios en el Decreto de Interinidades que nos permitan contar en las listas con integrantes suficientes para cubrir todas las necesidades de profesorado en los 700 centros de educación pública de Extremadura.

Por último, la convocatoria de oposiciones de maestros no puede convocarse mientras no tengamos gobierno, en aplicación de la Ley 4/2015, de 26 de febrero, de regulación del proceso de transición entre gobiernos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ya que el artículo 5 establece, entre otras limitaciones, en su apartado d) Aprobar o publicar convocatorias de procesos selectivos de acceso o de provisión de puestos de trabajo, con carácter definitivo en ambos casos, para cualquier categoría de empleado público.

Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org